REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN

RESOLUCIÓN No. 1.199/2019.-

VISTO:

La Nota N° 7.809/2019 de fecha 26 de julio de 2019 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2019 "PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÒN-PLURIANUAL - I.D.No. 368.434",** las Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será Adjudicada con la Licitación, para su aprobación correspondiente, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Permanente de Legislación, en su Dictamen No. 63/2019 expresa: "Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido del Pliego de Bases y Condiciones, de las Especificaciones Técnicas, y del Modelo de Contrato, consideran que los mismos se encuentran ajustados en general a la Ley No. 2051/2003 **"De Contrataciones Públicas"**, por lo que recomiendan la aprobación pertinente".----------

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

RESUELVE:

ART. 1°) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 11/2019 "PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION- PLURIANUAL" I.D.N° 368.434",** las Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será Adjudicada con la Licitación, cuyas documentaciones fueran remitidas por el Intendente Municipal por Nota N° 7.809/2019, conforme al siguiente detalle:

CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – POR MONTO MINIMO Y MAXIMO

LOTE N° 01 – COMBUSTIBLES

- **Gasoil/ Diésel Tipo I, o equivalente - Monto Mínimo Gs.** 880.000.000 (ochocientos ochenta millones de guaraníes) **Monto Máximo Gs.** 1.760.000.000 (Un mil setecientos sesenta millones de guaraníes).----------
- **Gasoil/Diésel Tipo III, o equivalente - Monto Mínimo Gs.** 1.102.500.000(Un mil ciento dos millones quinientos mil guaraníes).**Monto Máximo Gs.** 2.205.000.000(Dos mil doscientos cinco millones de guaraníes)
- **Nafta/Gasolina sin plomo RON 85 con mezcla de etanol anhídrido - Monto Mínimo Gs.** 9.500.000 (Nueve millones quinientos mil guaraníes) **Monto Máximo Gs.** 19.000.000 (Diecinueve millones de guaraníes).-------
- **Nafta/Gasolina sin plomo RON 90 mínimo, con mezcla de etanol anhídrido - Monto Mínimo Gs.** 236.500.000 (Doscientos treinta y seis millones quinientos mil guaraníes) **Monto Máximo Gs.** 473.000.000(Cuatrocientos setenta y tres millones de guaraníes).----------

LOTE N° 02 – LUBRICANTES

- **Lubricantes: Monto Mínimo** 100.000.000(Cien millones de guaraníes) **Monto Máximo Gs.** 200.000.000 (Doscientos millones de guaraníes).----------

- **El monto total del presente llamado, se realiza conforme a la sumatoria de montos máximos, detallados precedentemente.**----------
- **Vigencia del Contrato**: Desde la firma del Contrato hasta el 31 de agosto de 2020.----------

ART. 2°) **AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la Ciudad de Encarnación, a proceder al llamado a Licitación Pública Nacional, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la presente Resolución, cuyo original válido lleva la firma y sello de la Junta Municipal.----------

ART. 3°) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes Municipal.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.----------

JUNTA MUNICIPAL Encarnación - Paraguay

Don JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario General Junta Municipal

Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF
Presidente Junta Municipal

PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCION
ENCARNACIÓN, 23 DE AGOSTO DE 2019.-

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

Abog. MARCIAL CANTERO SILVA
Secretario General Interino

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Don ALFREDO LUIS YD SANCHEZ
Intendente Municipal